



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRHIPO-1080290333

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	HARVEY LOSADA CASTRO			FECHA VISITA	22/01/2025
NIT / C.C CLIENTE	1080290333			FECHA INFORME	25/01/2025
DIRECCIÓN	KR 31 # 51 - 87 CO RESERVAS DE CAÑA BRAVA APTO 1004 TORRE 4 ETAPA 4			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	Estrato 3		EDAD (AÑOS)	9 años
BARRIO	VILLA CECILIA			REMODELADO	
CIUDAD	Neiva			OCCUPANTE	Propietario
DEPARTAMENTO	Huila			TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
PROPOSITO	Hipotecario			USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA				
IDENTIFICACIÓN	12136150				

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	HARVEY LOSADA CASTRO				
NUM. ESCRITURA	4092 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	3	FECHA	31/10/2022
CIUDAD ESCRITURA	Neiva	DEPTO	Huila		
CEDULA CATASTRAL	41001000200000490923901100003				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Sin Información				
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	RESERVAS DE CAÑABRAVA				
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	140000	VRxM2	2345.84
COEFICIENTE DE COPROPRIEDAD	0.41518%				

M. INMOB.	Nº
200-250655	APTO 1004 TORRE 4 ETAPA 4
MATRICULA	NRO. GARAJE
Comunales	293 parqueaderos

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: Área urbana sector norte.

Al inmueble se llega así: Tomando la avenida 16 al norte hasta la calle 50, por esta se cruza con rumbo oriente hasta la carrera 27, ahí rumbo norte en una cuadra se gira rumbo oriente hasta la carrera 31 se encuentra el conjunto a mano izquierda.

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados, independientes y funcionales.

DEPENDENCIAS					
Sala	1	Estudio	0	Alcobas	3
Comedor	1	Estar	0	B. priv	1
Cocina	Integral	AlcServ.	0	Terraza	
Zropia	1	BServ	0	Jardín	No
Patio	0	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes	293 parquederos	Exclusivo	NO	Sencillo	SI
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	NO
Descubierto	SI	Comunal	SI	Servidumb.	NO

ACABADOS		
DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sencillo	Bueno.
Comedor	Sencillo	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Sencillo	Bueno.
Techo	Sencillo	Bueno.
Muro	Sencillo	Bueno.
Carpintería	Sencillo	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL					
Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	Si
Piscinas	Si	TerrazaComunal	No	Jardín Infantil	Si
PlantaElect.	Si	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	Si
ZonaVerde	Si	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 155,645,440

VALOR ASEGURABLE \$ COP 155,645,440

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA		
FAVORABLE: Si		

NOMBRES Y FIRMAS		
Sergio Fernando Aycardi Villaneda		 Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S. NIT. 900.441.334-1

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Hipotecario. Limitaciones al dominio: anotación 10, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar.

SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA
Perito Actuante
C.C: 12136150 RAA: AVAL-12136150
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-01-25 09:35:00

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.

Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	540
Garajes	Si tiene No. 293 parqueaderos
Tipo de Garaje	Comunales

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:
Acuerdo 026 de 2.009

I

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	69.31	AVALUO	PESOS	S/I
AREA PRIVADA	M2	59.68	CATASTRAL 2025		
AREA COMUN EXCLUSIVA	M2	6.86			

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORIZADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	59.68	AREA PRIVADA VALORIZADA	M2	59.68

OBSERVACIONES DE ÁREAS

KR 31 # 51 - 87 CO RESERVAS DE CAÑA BRAVA APTO 1004 TORRE 4 ETAPA 4 | VILLA CECILIA | Neiva | Huila está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 1077, fecha: 17/05/2016, Notaría: 4 y ciudad: NEIVA.

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	300-400
Escolar	Bueno	0-100
Asistencial	Bueno	mas de 500
Estacionamientos	Bueno	0-100
Areas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	0-100

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interes Social
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	10
Nº de sótanos	0
Vida útil	100 aos
Vida remanente	91
Estructura	Industrializado
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	
Ubicación	Apartamento Interior

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	teja metálica
Fachada	graniplast
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	2016

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.
La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	apartamento	59.68	M2	\$2,608,000.00	100.00%	\$155,645,440.00
TOTALES					100%	\$155,645,440
Valor en letras	Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta Pesos Colombianos					
					TOTAL COMERCIAL	\$155,645,440
	OFERTA Y DEMANDA					

Tiempo esperado de comercialización (Meses):**Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Limitaciones al dominio: anotación 10, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar.**Garaje:** El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito, qué se encuentre registrado en los documentos suministrados.**Entorno:** Sector con tres conjuntos de apartamentos, estos cuentan con área comercial, colegio departamental a media cuadra, transporte público al frente del conjunto.**Propiedad horizontal:** Escritura: 1077, Fecha escritura: 17/05/2016, Notaría escritura: 4, Ciudad escritura: NEIVA, Administración: 140000, Total unidades: 540, Ubicación: Apartamento Interior, Nro. Pisos: 10, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Bomba eyectora: Si, Bicicletero: Si, Garaje visitante: Si, Planta eléctrica: Si, Jardín infantil: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 1**Dependencia:** Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno**Acabados:** Apartamento con acabados medio altos de buena calidad y en buen estado de conservacion y mantenimiento. Pisos en cerámica, cocina integral con piso en cerámica, paredes pañetadas, estucadas y pintadas, baños enchapados, closet de madera en habitaciones, en general en buen estado.**-NOTA DE LIQUIDACIÓN:** Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.**EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA**Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s)**:**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Apartamento Reserva de Cañabrava		\$185,000,000	0.9	\$166,500,000		\$		\$	\$2,789,879.36	3115131975
2	Apto Brisas de Cañabrava		\$160,000,000	0.95	\$152,000,000		\$		\$	\$2,546,916.89	6088700503
3	Apto Brisas de Cañabrava		\$160,000,000	0.95	\$152,000,000		\$		\$	\$2,546,916.89	6088600503
4	Apto Brisas de Cañabral To 9va	10	\$160,000,000	0.95	\$152,000,000		\$		\$	\$2,546,916.89	6088630404
Del inmueble		10		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	9	69.31	59.68	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,789,879.36
2	9	69.31	59.68	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,546,916.89
3	9	69.31	59.68	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,546,916.89
4	9	69.31	59.68	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,546,916.89
9 a±os										
								PROMEDIO	\$2,607,657.51	
								DESV. STANDAR	\$121,481.24	
								COEF. VARIACION	4.66%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,729,138.74	TOTAL	\$162,875,000.15
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$2,486,176.27	TOTAL	\$148,374,999.94
VALOR TOTAL	\$155,645,440.00			

Observaciones:

Valor Asumido: \$155'645.440.00

Enlaces:

1.-lincaraiz

2.-inmobiliariajovelmunoz

3.-inmobiliariajovelmunoz

4.-inmobiliariafelixtrujillofalla

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

KR 31 # 51 - 87 CO RESERVAS DE CAÑA BRAVA APTO 1004
TORRE 4 ETAPA 4 | VILLA CECILIA | Neiva | Huila

COORDENADAS (DD)

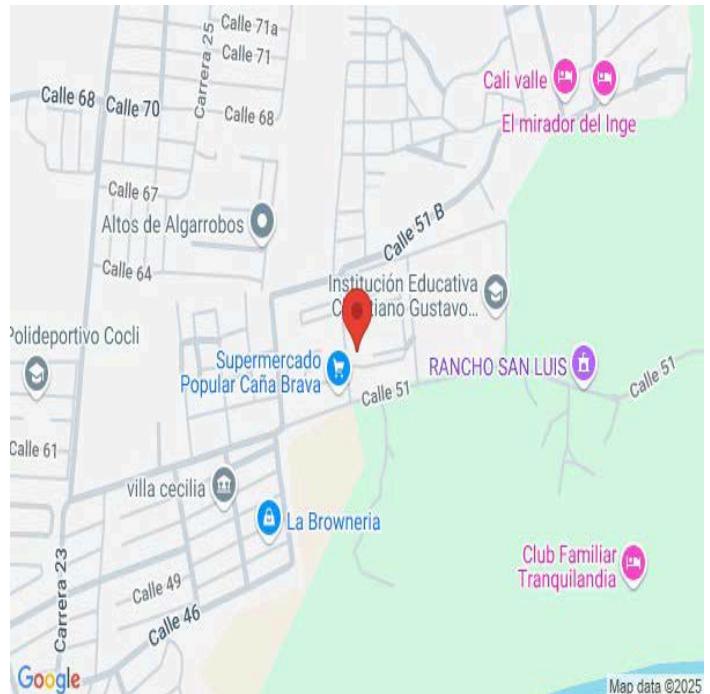
Latitud: 2.960737

Longitud:-75.274460

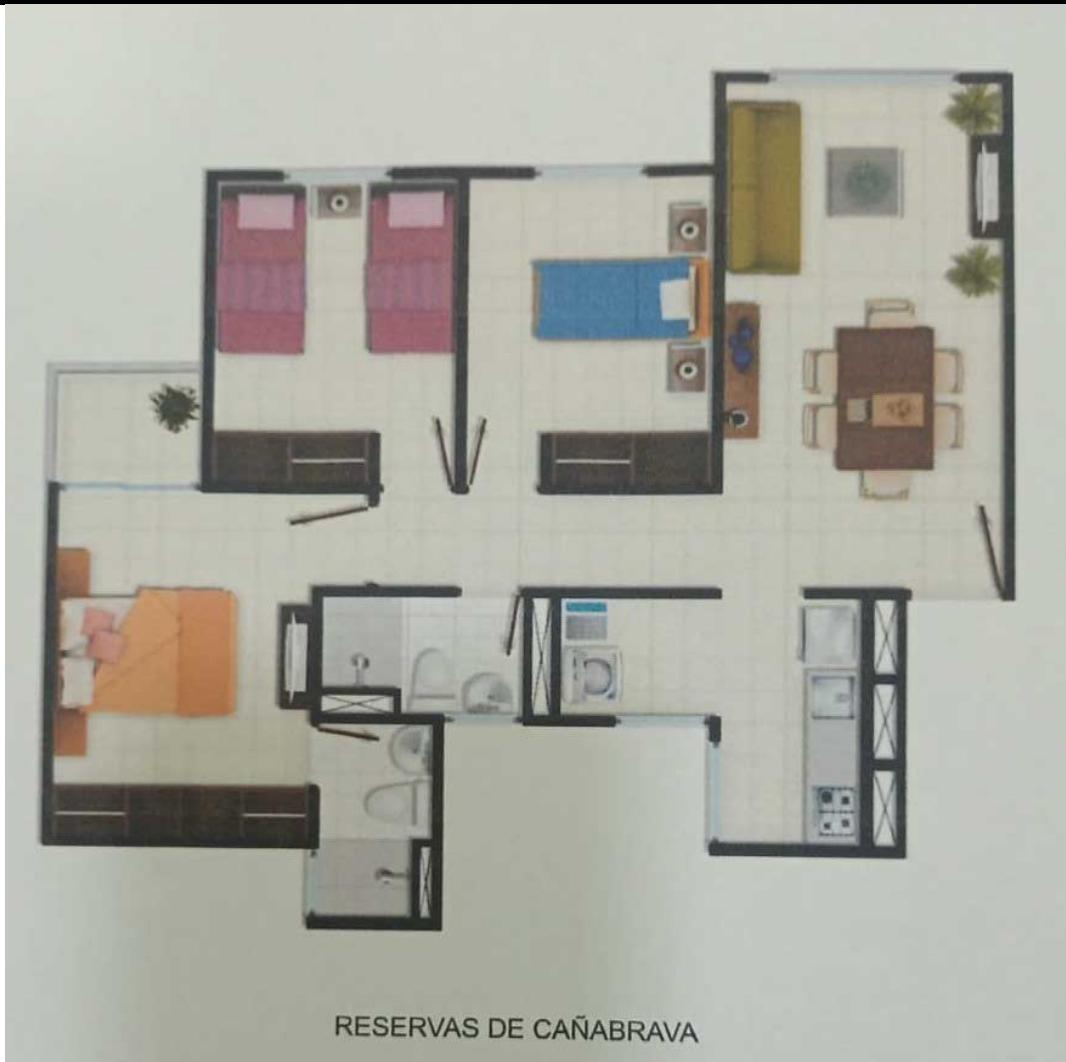
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 2° 57' 38.6526''

Longitud:75° 16' 28.056''



PLANO DE DISTRIBUCIÓN

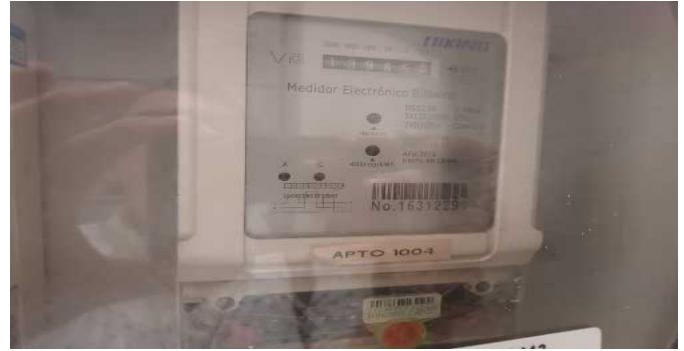


FOTOS General

Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



FOTOS General

Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



FOTOS General

Habitación 3



Baño Social 1



Ascensor-CJ



Garajes Comunales-CJ



Salón Social-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Piscinas-CJ



Garajes para motos-CJ



FOTOS General



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-1080290333



PIN de Validación: c2360b67

<https://www.raa.org.co>**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12136150, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 21 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-12136150.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA se encuentra AVAL-12136150 y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Fecha de inscripción 21 Feb 2017	Regímen Régimen de Transición	Fecha de actualización 29 Abr 2022	Regímen Régimen Académico
<i>ANALOGICO - LRHIPO-1080290333 M.I.: 200-250655</i>			

Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Fecha de inscripción 21 Feb 2017	Regímen Régimen de Transición	Fecha de actualización 29 Abr 2022	Regímen Régimen Académico
• Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.			

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Fecha de inscripción 05 Mayo 2022	Regímen Régimen Académico	Fecha de actualización 29 Abr 2022	Regímen Régimen Académico
• Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.			



PIN de Validación: c2360b67

<https://www.raa.org.co>

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2022Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificación, Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2022Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
21 Feb 2017Régimen
Régimen de TransiciónFecha de actualización
29 Abr 2022Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2022Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: c2360b67



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2022

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2022

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2022

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.
Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
05 Mayo 2022

Régimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, firma comercial y otros similares.



PIN de Validación: c2360b67



Fecha de inscripción
05 Mayo 2022

Regímen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0118, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Octubre de 2017, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0584, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0078, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: NEIVA, HUILA
Dirección: CARRERA 5 # 6 - 44 OFIC 310
Teléfono: 3006023024
Correo Electrónico: saycardi@hotmail.com

Experiencia verificada:

- INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIMITADA - AVALÚOS URBANOS Y RURALES - 2007.

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial



PIN de Validación: c2360b67



Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 12136150

El(la) señor(a) SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación del código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

c2360b67

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

	CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE CAÑA BRAVA NIT 901.033.848-9
CERTIFICADO	Fecha: Abril 2024 Versión: 001

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL
CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE CAÑA BRAVA
NIT. 901.033.848 – 9

CERTIFICA QUE:

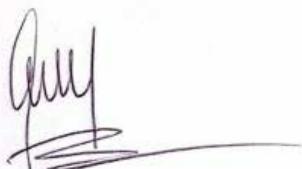
El Conjunto Residencial Reservas de Caña Brava cuenta con un total de **293** parqueaderos para vehículos y **356** parqueaderos para motocicletas, los cuales son de uso común y no privados.

De acuerdo con el **Reglamento de Propiedad Horizontal** y la normatividad vigente, dichos parqueaderos **no son bienes privados ni exclusivos**, sino que forman parte de las áreas comunes del conjunto y su uso está sujeto a las disposiciones establecidas por la Administración y la Asamblea General de Copropietarios.

Esta certificación se expide a solicitud del propietario **Harvey Losada Castro**, residente del apartamento **41004**, para los fines que considere pertinentes ante su entidad bancaria.

Se firma en Neiva a los veintinueve (29) días de enero de 2025.

Cordialmente,



GERMAN ANTONIO DIAZ POLANÍA
 Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501072822106273573

Nro Matrícula: 200-250655

Pagina 1 TURNO: 2025-200-1-741

Impreso el 7 de Enero de 2025 a las 08:26:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 08-06-2016 RADICACIÓN: 2016-200-6-8898 CON: ESCRITURA DE: 17-05-2016

CODIGO CATASTRAL: 410010002000000490923901100003 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRF-BFP0014SSMA

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 1004 TORRE 4 ETAPA 4 con area de CONSTRUIDA 69.31 M² ,AREA PRIVADA 59.68 M² coeficiente de propiedad 0.41518% cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 1077, 2016/05/17, NOTARIA CUARTA NEIVA. Articulo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

ÁREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFFICIENTE · %

COMPLEMENTACIONES

----- ESCRITURA 1077 DEL 17/5/2016 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 24/5/2016 POR CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CAÑABRAVA CIUDADELA RESIDENCIAL NIT 830053812-2 - , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-250414 .----- ESCRITURA 1271 DEL 8/7/2015 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 11/8/2015 POR DIVISION MATERIAL A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CAÑABRAVA CIUDADELA RESIDENCIAL NIT 830053812-2 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-243981 .-ESCRITURA 344 DEL 27/2/2015 NOTARIA CUARTA 4 DE NEIVA REGISTRADA EL 6/3/2015 POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE: INVERSIONES ASESORIAS VALENCIA SAS , A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CAÑABRAVA CIUDADELA RESIDENCIAL NIT 830053812-2 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-57581 .-- 3. -ESCRITURA 191 DEL 23/3/2012 NOTARIA UNICA 1 DE CAMPOALEGRE REGISTRADA EL 20/11/2012 POR COMPRAVENTA DE: ESTEBAN ROJAS MONTEALEGRE , A: INVERSIONES ASESORIAS VALENCIA S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-57581 .-- ESCRITURA 3195 DEL 25/9/1986 NOTARIA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 2/10/1986 POR COMPRAVENTA. DE: MARGARITA QUINTANA VIUDA DE ROJAS , A: ESTEBAN ROJAS MONTEALEGRE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-57581 .-- ESCRITURA 3194 DEL 25/9/1986 NOTARIA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 2/10/1986 POR DESENGLOBE. A: MARGARITA QUINTANA VIUDA DE ROJAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-57581 .-- MARGARITA QUINTANA VIUDA DE ROJAS, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE RUDECINDO ROJAS, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON LA SENTENCIA APROBATORIA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.976, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 200-0006542.- RUDECINDO ROJAS, ADQUIRIO POR COMPRA A SOFIA RIVERA VIUDA DE MARTINEZ, POR ESCRITURA NO. 208 DEL 12 DE MARZO DE 1.962, NOTARIA 2A. DE NEIVA, REGISTRADA EL 26 DE MARZO DE 1.962, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO SEGUNDO, PAGINA 397, PARTIDA NO.795.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 31 # 51 - 87 CO RESERVAS DE CAÑA BRAVA APTO 1004 TORRE 4 ETAPA 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

MATRÍCULA A
200-250414



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501072822106273573

Nro Matrícula: 200-250655

Página 2 TURNO: 2025-200-1-741

Impreso el 7 de Enero de 2025 a las 08:26:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-12-2015 Radicación: 2015-200-6-21623

Doc: ESCRITURA 2711 DEL 04-12-2015 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CAÑABRAVA CIUDADELA RESIDENCIAL

NIT 830053812-2 X

A: BANCO DAVIVIENDA S A

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-05-2016 Radicación: 2016-200-6-8898

Doc: ESCRITURA 1077 DEL 17-05-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CAÑABRAVA CIUDADELA RESIDENCIAL

NIT 830053812-2 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-04-2017 Radicación: 2017-200-6-5816

Doc: ESCRITURA 596 DEL 27-02-2017 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S A

NIT# 8600343137

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CAÑABRAVA CIUDADELA RESIDENCIAL

NIT 830053812-2 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-04-2017 Radicación: 2017-200-6-5816

Doc: ESCRITURA 596 DEL 27-02-2017 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$92,076,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA V.I.S.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CAÑABRAVA CIUDADELA RESIDENCIAL

NIT 830053812-2

A: BENAVIDES GORDO JAVIER RICARDO

CC# 1075222020 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-04-2017 Radicación: 2017-200-6-5816

Doc: ESCRITURA 596 DEL 27-02-2017 NOTARIA CUARTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501072822106273573

Nro Matrícula: 200-250655

Pagina 4 TURNO: 2025-200-1-741

Impreso el 7 de Enero de 2025 a las 08:26:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOSADA CASTRO HARVEY

CC# 1080290333 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-11-2022 Radicación: 2022-200-6-25098

Doc: ESCRITURA 4092 DEL 31-10-2022 NOTARIA TERCERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOSADA CASTRO HARVEY

CC# 1080290333 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, NIT. 860003020-1

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-01-2023 Radicación: 2023-200-6-875

Doc: CERTIFICADO 3143 DEL 27-12-2022 NOTARIA TREINTA Y CUATRO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA-

CONSTITUIDA CON ESCRITURA N°. 596 DEL 27/02/2017 NOTARIA CUARTA DE NEIVA Y CANCELADA CON ESCRITURA N°. 4840 DEL 21/12/2022
NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT: 8600343137 CEDIO A SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA CALPATRIA S.A NIT: 860034594-1

A: BENAVIDES GORDO JAVIER RICARDO

CC# 1075222020

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

Fecha: 13-07-2023

SAVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2023 Fecha: 13-07-2023
SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC NEIVA, RES. RESOLUCION 005 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2501072822106273573

Nro Matrícula: 200-250655

Página 5 TURNO: 2025-200-1-741

Impreso el 7 de Enero de 2025 a las 08:26:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-200-1-741 FECHA: 07-01-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

JOHANNA FIERRO RIVERA
REGISTRADOR PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



CUENTA DE AHORROS LOS ROSALES CONS ...

•2890

Concepto

Pago en comercio

Tipo de operación

Pago con QR

Número de comprobante

16474188561435597217411550204455418

Comisión

\$0,00 más IVA

GMF

Exento



ARCHIVO: LRCAJA-1080290333

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-1080290333
	Hash documento:	40165d834d
	Fecha creación:	2025-01-25 07:35:14

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: SERGIO FERNANDO AYCARDI VILLANEDA Documento: 12136150 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 754047	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: saycardi@hotmail.com Celular: 3006023024 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 181.235.206.87 2025-01-25 09:35:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

